

CARTA DE SERVICIOS

RESIDENCIA NAVACERRADA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Presentación

La Residencia de Navacerrada nace con la idea de posibilitar la práctica de los deportes de montaña a los aficionados madrileños, mediante un espacio especialmente acondicionado para el descanso y ofreciendo un conjunto integral de servicios que la convierten en un alojamiento adaptado tanto para el turismo familiar como para el turismo colectivo o de grupo.

Servicios a los ciudadanos

- 1 Alojamiento: Dispone de una capacidad total de 107 plazas, ampliables a 126, repartidas en 44 habitaciones dobles con baño completo, 18 de ellas con posibilidad de convertirse en cuádruples.
- 2 Manutención: Cafetería-Restaurante con menú diario y posibilidad de contratar Pensión Completa desde 15 € persona/día.
- 3 Zonas Comunes: Salas de estar, de televisión y de reuniones, aula de conferencias y WI-FI.
- 4 Guarda-botas, guarda-esquí y guarda-bicis.
- 5 Ocio y Actividades: Descuentos especiales para residentes en las estaciones de Valdesquí y Puerto de Navacerrada, así como con empresas de turismo activo y rural de la zona; Información de actividades a realizar en la zona así como agenda de ocio y cultural semanal actualizada.

Otra información

Reservas: [Modelo oficial de solicitud](#).
Forma de pago: Con tarjeta o transferencia bancaria.

Descuentos a: grupos, mayores de 65 años, familia numerosa, carnet joven, personas con discapacidad igual o superior al 33% y víctimas del terrorismo.

Posibilidades de ocio y tiempo libre: Senderismo, mountain bike, montañismo, deportes de invierno y turismo cultural.

Otras instalaciones deportivas adscritas:
II.DD. Canal de Isabel II.
Palacio de los Deportes.
Centro de Natación Mundial 86.
Campos de fútbol Ernesto Cotarruelo.
Parque Deportivo Puerta de Hierro.
Campos de Hockey de Somontes.
II.DD. San Vicente de Paúl.

Compromisos de calidad

- 1 Confirmación de las reservas en un plazo no superior a 48 horas.
- 2 Publicar en la web de la Residencia al menos una vez al mes, las actividades de la zona más importantes, relacionadas con el turismo activo.
- 3 Realizar al menos una actuación anual para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- 4 Desarrollar al menos dos actuaciones anuales complementarias a las estancias en la Residencia de carácter lúdico y deportivo.
- 5 Mantener los precios sociales de la Residencia.
- 6 En caso de quejas o sugerencias contactar telefónicamente con el reclamante en un plazo no superior a 48 horas para subsanar la deficiencia observada por el mismo.

